

PREMIOS SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV

2016

ARQUITECTURA en VIDRIO

Mejor Proyecto | Mejor Fachada | Mejor Solución en Vidrio

Convocados por:



Con la colaboración de:



Consejo Superior
de los Colegios de Arquitectos
de España




SAINT-GOBAIN



2016

ARQUITECTURA en VIDRIO

Saint-Gobain Cristalería S.L., en adelante Saint-Gobain Cristalería o Saint-Gobain Building Glass, a través de su Departamento Técnico CITAV, convoca en el presente año 2016 la tercera edición de los Premios Saint Gobain Cristalería / CITAV de "Arquitectura en Vidrio" que tienen por objetivo distinguir aquellas realizaciones que apuestan por la utilización del vidrio, en sus productos más evolucionados, como elementos constructivos principales de la envolvente del edificio, potenciando al máximo sus prestaciones y sus características técnicas para alcanzar diseños singulares que integren el edificio en su entorno.

Con ellos, Saint-Gobain Building Glass quiere mostrar la gran importancia que adquiere el vidrio en las propuestas arquitectónicas actuales, el espíritu innovador y el desafío constante en la búsqueda de nuevas formas de aplicación de este material destacando aquellos proyectos que hagan un mejor uso de los productos de acristalamiento más evolucionados de Saint-Gobain y en particular aquellos de la gama SGG COOL-LITE especialmente diseñados para la fachada acristalada.

Con los Premios Saint-Gobain Cristalería / CITAV "Arquitectura en Vidrio", se quiere reconocer no solo al autor del proyecto realizado sino también a los industriales, fachadistas y vidrieros, que participan del desarrollo y la ejecución del mismo, proponen y aconsejan al proyectista y constructor, durante toda la vida del Proyecto. Para ello se establecen tres categorías independientes que permitan ofrecer el reconocimiento a los diferentes actores profesionales implicados en la ejecución de la "Arquitectura en Vidrio" distinguida con estos premios. Así, a la vez que proporcionan visibilidad y notoriedad al vidrio como elemento constructivo, se presentan como punto de encuentro de industriales y arquitectos. Así se convocan los tres premios siguientes:

Premio SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016:

- **AL MEJOR PROYECTO.**
- **A LA MEJOR FACHADA.**
- **A LA MEJOR SOLUCIÓN EN VIDRIO.**

Cada una de estas categorías estará dotada con un premio en metálico de 2.000 €, diploma y placa acreditativa del galardón obtenido para instalar en el edificio objeto de la distinción. Además el Jurado podrá, si así lo considera, establecer accésits y menciones para cada categoría.

Pueden optar a los Premios los profesionales tanto de la Arquitectura como de la industria de la fachada y el vidrio que hayan acristalado la fachada exterior del proyecto presentado con acristalamientos formados por vidrio de Saint-Gobain y cuyo protagonismo en la fachada se deba al origen del vidrio sobre aspectos ligados al transformador.

Siendo el impulso de la actividad vidriera en la península Ibérica uno de los objetivos de Saint-Gobain Cristalería, los edificios presentados, independientemente de su localización, deben haber sido acristalados por vidrieros industriales ubicados en España y Portugal, debiendo cumplir además los requisitos específicos aplicables a cada categoría recogidos en las Bases.

Saint-Gobain Cristalería cuenta para la organización, divulgación y convocatoria con el apoyo del Consejo Superior de Colegios de Arquitectura de España (CSCAE) de quien es Entidad Colaboradora y con el apoyo de la Ordem dos Arquitectos de Portugal (OAP).

Saint-Gobain Building Glass organizará los actos que mejor considere para proporcionar a estos Premios y sus participantes la más amplia visibilidad tanto en el sector vidriero como en el conjunto de los profesionales de la Arquitectura.



BASES

PREMIO SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016 A LA MEJOR SOLUCIÓN EN VIDRIO

1.- Objeto.

Distinguir y premiar la MEJOR SOLUCIÓN EN VIDRIO de "Arquitectura en Vidrio" 2016 de reconociendo la tecnología y la capacidad industrial del transformador vidriero capaz de ofrecer al mercado arquitectónico los elementos de acristalamiento que, como la gama SGG COOL-LITE, mejor respondan a las exigencias del diseño de la solución constructiva adoptada en el proyecto.

La capacidad de ofrecer soluciones mediante la innovación en el uso de nuevos productos, la puesta a punto de sus instalaciones y asunción de desafíos constantes en la elaboración de los productos vidriosos son, sin duda, virtudes dignas de ser distinguidas y premiadas.

Las obras presentadas podrán ser mostradas en una exposición on-line y podrán ser objeto de diferentes exposiciones que Saint-Gobain Cristalería realice con motivo de dar visibilidad y publicidad a los Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016.

2.- Participantes.

Podrán optar a la categoría de MEJOR SOLUCIÓN EN VIDRIO, como personas físicas o jurídicas, **los industriales vidriosos de España y Portugal que en el desarrollo de su actividad profesional hayan suministrado la solución de fachada** presentada dentro de proyectos en ejecución o en fase de proyecto que se hayan acristalado o se acristalen, cumpliendo los requisitos expresados en la presentación de los Premios considerando la fecha del inicio del acristalamiento de fachada, entre el 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2016 y cuyo acristalamiento integre productos de altas prestaciones de Saint-Gobain.

Podrán optar al mismo en concurrencia con las categorías de "MEJOR PROYECTO" y "MEJOR FACHADA" sobre el mismo proyecto. En cada categoría la propuesta será presentada por el participante definido en las bases específicas de cada categoría.

No podrán participar personas físicas o jurídicas que mantengan relación familiar de 1º y 2º grado con personal de Saint-Gobain Building Glass ni aquellas personas que mantienen una relación laboral con Saint-Gobain.

3.- Dotación.

La distinción del Premio SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016 a la MEJOR SOLUCIÓN EN VIDRIO contará con una dotación de 2.000 €, diploma y placa para el edificio mencionando el Premio e invitación a los actos donde Saint-Gobain presente el Premio.

Esta categoría además podrá contar, a juicio del Jurado, con:

2 accésit distinguidos con diploma y presencia en las comunicaciones que se realicen.

Menciones con presencia en las comunicaciones que se realicen.

4.- Criterios de valoración.

- Implicación y coordinación con Fachadista y Autor del Proyecto en el planteamiento de las soluciones suministradas.

- Calidad del producto suministrado: Marcas de calidad voluntarias, Certificaciones de reciclabilidad y contenidos en material reciclable, Análisis de ciclo de vida,...
- Producto suministrado y complejidad de las composiciones de acristalamiento.
- Utilización de productos vítreos innovadores en sus prestaciones, en el valor de las mismas y/o en su desarrollo entendiendo como tales los aparecidos en los últimos cinco años.
- Utilización de producto SAINT-GOBAIN valorando especialmente el uso de productos de la gama SGG COOL-LITE y sus combinaciones con otros productos de altas prestaciones en términos energéticos, transmisión luminosa, así como el aislamiento acústico.
- Instalaciones industriales, capacidad técnica en los procesos de transformación del vidrio.
- Capacidad de suministro y gestión del servicio.
- Aspectos medioambientales y de sostenibilidad considerados durante la ejecución de la fachada y de los productos implicados.

5.- Inscripción y documentación a presentar.

La documentación se entregará mediante inscripción digital y envío físico con todos los datos de contacto. **Ambas entregas serán necesarias para la consideración de la propuesta.**

- **Inscripción digital:** -El envío de propuestas se realizará a través de un formulario habilitado en la web del CSCAE www.cscae.com, o en la dirección www.premiosarquitecturaenvidrio.com, a partir del **15 de marzo de 2016 y hasta el 15 de octubre de 2016**. Al inscribir una propuesta se generará automáticamente un código alfanumérico que deberá incluirse en toda la documentación del envío físico.

En el formulario de inscripción digital se solicitará al menos la siguiente información y archivos:

- A. Categoría, nombre del edificio o intervención propuesta y emplazamiento.
- B. Autor/es, promotor, industrial fachadista o instalador de la fachada y transformador vidriero suministrador del vidrio de fachada.
- C. Fecha de la instalación de la fachada. Se considerará la fecha de inicio de acristalamiento de la fachada con el primer suministro de vidrio.
- D. Texto explicativo o memoria descriptiva, máximo 1500 palabras. Este texto será empleado para todas aquellas publicaciones donde se presente el proyecto propuesto.
- E. Archivos de imágenes:
 - Imagen general de la propuesta (.jpg, 1200x800px, 1 Mb máximo)
 - Imagen de detalle de la fachada (.jpg, 1200x800px, 1 Mb máximo)



Consejo Superior
de los Colegios de Arquitectos
de España



2016

ARQUITECTURA en VIDRIO

- Paneles de la propuesta en baja resolución (.pdf, 10Mb máximo)
- F. Dirección de enlace a video si lo hubiera.
- G. Autor/créditos de las fotografías o imágenes.
- H. Persona de contacto, cargo/empresa, e-mail, teléfono.
- **Envío físico:** Se enviará a partir del 15 de marzo de 2016 y hasta el 15 de octubre de 2016 a Saint-Gobain Cristalería, S.L. – CITAV, C/ Príncipe de Vergara 132 – Planta 7, 28002 Madrid (España), indicando *Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016 - Categoría MEJOR SOLUCION EN VIDRIO*, la siguiente documentación y se incluirá el código alfanumérico asignado en la inscripción digital:
 - A. Memoria descriptiva, fechada y firmada, del proceso de transformación del vidrio de fachada y de las soluciones adoptadas haciendo referencia a los criterios mencionados en el punto 4. Máximo 1500 palabras en formato DIN A4 (formato .doc) que recogerá de forma específica las distintas composiciones del vidrio suministradas. Este texto será empleado para todas aquellas publicaciones donde se presente el proyecto propuesto.
 - B. Documentación acreditativa del acristalamiento instalado o contratado, definiendo el producto instalado y la fecha de inicio y final de instalación. En caso de no haberse realizado la instalación a fecha de presentación de la propuesta deberá presentarse documentación acreditativa que garantice el producto a colocar, industrial contratado y fecha de inicio que deberá ser anterior a 31 de diciembre de 2016.
 - C. 2 Muestras en tamaño DIN A3 de la solución o soluciones más representativas con etiqueta identificativa de la solución.
 - D. Permiso de utilización y publicación por parte de Saint-Gobain, CSCAE y OAP de las fotografías y material enviado (Anexo I) y autorización del Promotor (Anexo II) y Ficha de Proyecto (Anexo III) disponibles en www.premiosarquitecturaenvidrio.com
 - E. Listado de Documentación Enviada (Anexo IV), en formato .pdf, indicando la documentación enviada en papel y CD, disponible en www.premiosarquitecturaenvidrio.com
 - F. CD o DVD con los siguientes archivos:
 - Imagen .jpg de presentación de la fachada en alta resolución. (Mínimo 2245 x 3179 píxeles y 300 puntos por pulgada) válida para impresión en DIN A3 con calidad fotográfica.
 - Imagen .jpg de presentación de la fachada en resolución 300x 600 para web.
 - Memoria descriptiva del proceso de transformación del vidrio de fachada y de las soluciones adoptadas. Máximo 1000 palabras en formato DIN A4 (formato .doc) que recogerá de forma específica las distintas composiciones del vidrio suministradas.
 - Lámina de imagen en tamaño DIN A1 en formato pdf de alta resolución, para elaboración de panel en soporte, rígido conteniendo documentación técnica y gráfica, esquemas, fotografías de instalaciones,

proceso productivo y producto acabado:

- Imágenes empleadas en el panel en alta resolución. (Mínimo 2245 x 3179 píxeles y 300 puntos por pulgada).
- Otras fotografías ilustrativas de instalaciones y procesos, no más de 10, en alta resolución y video si lo hubiera.
- Documentación acreditativa del acristalamiento instalado o contratado, definiendo el producto instalado y la fecha de inicio y final de instalación. En caso de no haberse realizado la instalación a fecha de presentación de la propuesta deberá presentarse documentación acreditativa que garantice el producto a colocar, industrial contratado y fecha de inicio que deberá ser anterior a 31 de diciembre de 2016.
- Permiso de utilización y publicación por parte de Saint-Gobain, CSCAE y OAP de las fotografías y material enviado (Anexo I) así como la autorización del Promotor (Anexo II) y Ficha de Proyecto (Anexo III) en formato .pdf.
- Listado de Documentación Enviada (Anexo IV), en formato .pdf, indicando la documentación enviada en papel y CD.

A los industriales participantes se les podrá solicitar material adicional para exposición y web.

Saint-Gobain Cristalería, S.L. podrá solicitar, bien directamente o través del CSCAE o de la OAP, aquella documentación que se considere necesaria para garantizar que el producto instalado corresponde con el descrito en la documentación entregada tanto en fachadas ya ejecutadas como en aquellas cuyo acristalamiento esté pendiente de instalación.

Por el hecho de participar, el autor participante, permite expresamente a Saint-Gobain, CSCAE y OAP la publicación de la información aportada (gráfica y literal) en webs, apps, catálogos, documentación técnico-comercial, y en aquellos medios que Saint-Gobain utilice, tanto propios como externos, para la difusión de sus productos, noticias y eventos. Dicha autorización se concede a título gratuito.

Exposición: Saint-Gobain podrá seleccionar, bajo sus criterios, un número de trabajos presentados para la realización de una exposición o publicación a definir.

6.- Consultas.

Las consultas, indicando Premios *SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016*, podrán remitirse a:

concursos@cscae.com

citav@saint-gobain.com

7.- Jurado.

El jurado de los Premios *SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016* estará compuesto por un mínimo de 6 miembros y un máximo de 9.

Participarán como miembros del Jurado, como mínimo:

- 1 Representante del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).
- 1 Representante de la Ordem dos Arquitectos de Portugal (OAP)



2016 ARQUITECTURA en VIDRIO

- 1 Arquitecto de reconocido prestigio.
- 1 Representante del sector de las fachadas.
- 2 Representantes de Saint-Gobain Cristalería de los cuales uno será el Presidente.

Podrán formar parte del Jurado representantes de Instituciones, Asociaciones y Entidades relacionadas con la Arquitectura y el sector del cerramiento acristalado que Saint-Gobain Cristalería considere de interés para el mayor prestigio de los Premios convocados. Además, el Jurado contará con un Secretario sin voto que redactará las actas pertinentes.

8.- Calendario.

Apertura de recepción de propuestas: 15 de Marzo de 2016
Cierre de recepción de propuestas: 15 de Octubre de 2016
Reunión Jurado y fallo: Noviembre de 2016
Firma de acta y entrega premios: Noviembre-Diciembre de 2016

9.- Fiscalidad del Premio

Al premio le serán de aplicación la correspondiente retención -que será deducida del mismo en el supuesto de premio en metálico-, e ingreso a cuenta -en el supuesto de premio en especie-, de conformidad con la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio; del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación; de la Ley 27/2014, de 27

de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación; del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; del Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación.

La Organización de los Premios se rige por lo establecido en la Ley 13/2001, de 27 de mayo, de regulación del Juego y en la Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero.

10.- Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que: los datos personales que los participantes consientan voluntariamente en facilitar, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero, titularidad de SAINT GOBAIN CRISTALERÍA S.L. inscrito en la Agencia Española de Protección de datos, con el fin de gestionar el desarrollo de del concurso y la negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en los Premios

Asimismo, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección de SAINT GOBAIN CRISTALERÍA: C/ Príncipe de Vergara 132, 28002 Madrid (España) o en la siguiente dirección de correo electrónico citav@saint-gobain.com. Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.